



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER:

Con motivo del inicio de las obras de “**Abastecimiento y adecuación de la Calle Las Rosas entre Calle Juan Diego y Juan Antonio Díaz (T.M. de El Rosario)**”, que darán comienzo el próximo **11 de mayo de 2025**, se informa a los vecinos que podrán producirse **cortes intermitentes en el suministro de agua potable** durante el desarrollo de los trabajos.

Los cortes de agua que estén programados se comunicarán con al menos **48 horas de antelación**, a través de los siguientes medios:

- Bandos móviles
- Sede electrónica del Ayuntamiento
- Página web: www.ayuntamientoelrosario.org

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del municipio de El Rosario¹, deberán considerarse los artículos que se detallan a continuación:

- **Artículo 69. Reservas de agua:** Todo suministro deberá disponer de uno o varios depósitos o aljibes interiores con capacidad suficiente, siendo la dotación de referencia de 200 litros por habitante y día.
- **Artículo 35. Contador único:** Deberá instalarse en armario homologado y accesible desde la vía pública, conforme a las normativas vigentes.

Asimismo, durante cada fase de la obra, la empresa adjudicataria instalará la **señalización vial correspondiente** para garantizar la seguridad y la correcta información a los conductores y peatones.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080 y 1081).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

¹ BOP, N.º 46 de 16/04/2025.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.



En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

